



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 033		Fecha: 12/04/2024			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 006 2013 00547 00	Ejecutivo	MONICA PATRICIA MEZA RADA	EFREN BAUTISTA DURAN	Traslado (Art. 110 CGP) Liquidación de Crédito	15/04/2024	17/04/2024
68001 31 10 006 2023 00229 00	Ejecutivo	JOHAN SALAZAR FURNIELES	ALFREDO SALAZAR DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP) Liquidación de Crédito	15/04/2024	17/04/2024
68001 31 10 006 2023 00532 00	Verbal	PAOLA ALEJANDRA BECARIA SANCHEZ	DAGOBERTO BAYONA SOLANO	Traslado Excepciones de Mérito A Reconvención (Art. 370 CGP)	15/04/2024	19/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **12/04/2024 (dd/mm/aaaa)** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON

SECRETARIO